



# ACTA

## SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 23 DE JULIO DE 2024

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria

**Fecha:**

23 de julio de 2024

**Duración:**

Desde las 15:00 hasta las 15:10

**Lugar:**

Casa Consistorial

**Presidida por:**

Abel Ulises Vera Irún

**Secretario:**

Clara Baringo Zueras

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Abel Ulises Vera Irún	SÍ
Alberto París Irún	NO
Ana María Morte Cabrejas	NO
Clara Baringo Zueras	SÍ
Cristina Lázaro Ruiz	SÍ
Gloria Giménez Sánchez	SÍ
Jorge Sofín Irún	SÍ
Maria Victoria Villanueva García	NO

En Novillas, a 23 de julio de 2024.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Abel Ulises Vera Irún, siendo las 15.00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en primera convocatoria, los miembros de la Corporación señalados en el encabezado.



Se hallan por tanto presentes, al comienzo de la sesión, cuatro de los siete de los miembros, que legalmente componen la Corporación, que constituyen quórum suficiente.

La Corporación está asistida por Dña. Clara Baringo Zuera, que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno, con mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión disponiendo se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **PUNTO PRIMERO. Aprobación Certificación 4 y final. Obras instalación fotovoltaica. DUS5000-PRTR**

Finalizadas las obras de **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NOVILLAS**. Financiada mediante ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es preciso aprobar su certificación final.

Efectuada la recepción material de la obra el 10 de junio. Vista la certificación final presentada por la dirección de obra el 15 de julio de 2024 y el informe de intervención de 17 de julio de 2024.

El Pleno, por unanimidad; de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 2ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público; acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la certificación núm. 4 y final, correspondiente a los trabajos de gestión documental de las obras de **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NOVILLAS**. Financiada mediante ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, suscrita por el Director de la Obra D. Pablo Jesús Pinedo Hernández, el 15 de julio de 2024, por importe de **933,67 euros (771,63 + 162,04 21% IVA)**.

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

#### **Datos de la certificación:**

Director de la Obra: Pablo Jesús Pinedo Hernández.

Contratista: Montajes Eléctricos Barraqueta, S.L.



Fecha de Expedición: 15/07/2024

Nº de certificación: 4 y final

Importe: 933,67 euros (771,63 + 162,04 21% IVA).

**Datos de la Fiscalización:**

App. Presupuestaria: 2024.4250.62310

Exp. de Contratación: 393/2022

**TERCERO.** En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

**CUARTO.** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 15 horas y 10 minutos, de lo que yo la Secretaria, doy fe.

La Secretaria - Interventora Vº Bº El Alcalde – Presidente

Clara Baringo Zuera Abel Ulises Vera Irún

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**